



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 19/2016.

ACTOR: MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL XX, CON
CABECERA EN ORIZABA, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de junio de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN Y REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el Magistrado **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LOS DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO


PEDRO PABLO CASTILLO MEZA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 19/2016.

ACTOR: PARTIDO REGENERACION NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NUMERO XX DE ORIZABA, VERACRUZ.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

El Secretario Ángel Nogueroń Hernández, da cuenta al Magistrado instructor Javier Hernández Hernández, con el acuerdo de turno de dieciocho de junio del año en curso, así como con el estado que guardan las actuaciones del expediente en que se actúa.

En esa tesitura, con fundamento en el artículo 66, apartado B de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y los artículos 172 fracción III, 349 fracción II, 354, 358 párrafo primero, 370 y 422 fracción I del Código Electoral: **ACUERDA:**

PRIMERO. Se **radica** el recurso de **inconformidad** de cuenta, promovido por el **Partido Regeneración Nacional** en contra del **cómputo distrital** de la elección de **Gobernador, emitido por el Consejo Distrital XX** con cabecera en **Orizaba, Veracruz.**

SEGUNDO. Se tiene a la parte actora y tercero interesado señalando domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas que refieren en sus correspondientes escritos para imponerse de las actuaciones y recibir notificaciones, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los numerales 362 fracción I, inciso b) y 366 fracción I del Código Electoral vigente en el Estado.

TERCERO. Se tiene al Secretario del Consejo Distrital XX, con cabecera en la ciudad de Orizaba, Veracruz, rindiendo su informe circunstanciado, en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del numeral 367 del

Código Electoral del Estado.

CUARTO. A fin de contar con los elementos necesarios para resolver el presente recurso de inconformidad **SE REQUIERE**, al Consejo Distrital XX con cabecera en la ciudad de Orizaba, Veracruz, por conducto del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, para que en el término de **SETENTA Y DOS HORAS** siguientes a su notificación, remita el original o en su caso copias certificadas legibles de la documentación que a continuación se menciona, o en su caso, informe las razones que justifiquen su imposibilidad para remitirlas.

A. Actas de escrutinio y cómputo de las siguientes casillas que forman parte del Distrito Electoral XX, con cabecera en la ciudad de Orizaba, Veracruz:

1535 tipo básica; 1829 tipo básica; 1816 tipo contigua 1; 1546 tipo contigua 2; 1810 tipo contigua 5; 1545 tipo contigua 3; 1546 tipo básica; 1546 tipo contigua 3; 419 tipo básica; 1533 tipo básica; 1551 tipo básica; 1553 tipo básica; 1555 tipo básica; 1801 tipo básica; 1806 tipo básica; 1807 tipo básica; 1533 tipo contigua 1; 1535 tipo contigua 1; 1536 tipo contigua 1; 1537 tipo contigua 1; 1541 tipo contigua 1; 1446 tipo contigua 1 y 1547 tipo contigua 1.

B. Actas de Jornada Electoral de las siguientes casillas que forman parte del Distrito Electoral XX, con cabecera en la ciudad de Orizaba, Veracruz:

1530 tipo contigua 1; 1537 tipo básica; 1546 tipo básica y 1539 tipo básica.

C. Hojas de incidentes de las siguientes casillas que forman parte del Distrito Electoral XX, con cabecera en la ciudad de Orizaba, Veracruz:

2668 tipo contigua 1 y 2678 tipo básica.